

COMUNICADO N° 091-2019-UGEL.03/ARH

Se hace de conocimiento a los señores Directores de las Instituciones Educativas del Ámbito Jurisdiccional de esta SEDE institucional, que con la finalidad de no afectar el desarrollo de las actividades administrativas, el personal administrativo nombrado con fecha 01 de diciembre del 2019, podrá hacer uso de sus vacaciones en el año 2020, de acuerdo al rol, aprobado por cada institución educativa.

Al respecto, comunico usted, no considerar los párrafos del Oficio Múltiple N°022-2019-MINEDU/UGEL.03/DIR-ARH, que a la letra dice:

“Al respecto, comunico a usted..... párrafo precedente”

“En consecuencia, usted.....el año 2020”

Asimismo, dejar sin efecto el Comunicado N°090-2019-UGEL03/ARH

Cercado de Lima, 03 de diciembre del 2019.

Jefatura del Área de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Recursos
Humanos